

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1248 /

CONCON, 07 JUN 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES **GRADO:** 18

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 10 Y 16 DE MAYO DE 2016

COMETIDO: TRASLADO ALCALDE REUNION MINISTRA DE SALUD Y PROMULGACION DE LA LEY FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y PROFESIONALIZACION DEL PERSONAL MUNICIPAL

VIÁTICO: NACIONAL 100 % 40%: X X \$ 34.184

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

EAO/vcf/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

3